

10/12/2021

Femicidio: Dictan condena de 15 años de cárcel contra acusado por este crimen cometido a su cónyuge.

- En el juicio el fiscal Osvaldo Soto logró acreditar, más allá de toda duda razonable, el hecho que fue expuesto en la acusación de la Fiscalía, cometido el 8 de septiembre de 2020 en un domicilio ubicado en la comuna de Lampa.



- Junto a la investigación realizada con la Brigada de Homicidios, se pudo establecer en el juicio que para perpetrar el crimen, el acusado -Héctor Fernando Abarca Negrete (de 63 años)- tomó un cable para conexión electrónica el que enrolló en el cuello de su cónyuge, Alsacia Arriagada Morales, estrangulándola hasta ocasionarle la muerte por asfixia.
- Tras el juicio, el Tribunal Oral de Colina dictó sentencia en contra del imputado como autor del delito consumado de femicidio e impuso la pena de quince años y un día de presidio efectivo.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369